



Bogotá D.C. 05 ENE. 2010

ACEPTACION DE OFERTA N° 000007 DE 2010.

Señores:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL META.

NIT No 822.002.732-4

EDIFICIO GOBERNACION PISO 2

Tel 6 62 54 17

Villavicencio (Meta).

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la participación de la Compañía en la XXX feria Agroindustrial, Equina, Bovina, Artesanal y Cultural del Meta 2010 a realizarse en la ciudad de Villavicencio, El Presidente Suplente de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 18 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la participación de la Compañía en la XXX feria Agroindustrial, Equina, Bovina, Artesanal y Cultural del Meta 2010 a realizarse en la ciudad de Villavicencio, mediante la instalación de un stand de 16 metros cuadrados, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerente Sucursal Metal, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA.- VALOR: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **UN MILLON CIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.100.000.00).**

TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Pagará a el Adjudicatario el valor total de la presente Aceptación de la siguiente forma: Un pago correspondiente al 100% del valor total de la Aceptación de oferta una vez el Adjudicatario aporte la certificación de reserva oficial del sitio del evento de capacitación, previa presentación de la factura de cobro, soportada y aprobada por el supervisor

CUARTA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de cinco (05) días comprendido entre el veinte (20) al veinticuatro (24) de enero de 2010, previo perfeccionamiento y legalización.

QUINTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerente Sucursal Meta, de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0037 expedido el 05 de Enero 2010 a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, por el valor de **UN MILLON CIENT MIL PESOS M/CTE (\$1.100.000.00)**, el cual se afectara en su totalidad.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente Sucursal Meta.
- Solicitud de elaboración de la presente aceptación de oferta suscrita por la Vicepresidente Comercial.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No 0374 expedido el 05 de enero de 2010, por el área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Documentos del Adjudicatario.

NOVENA- LUGAR DE EJECUCION: el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en la ciudad de Villavicencio (Meta).

DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA TERCERA –INDEMNIDAD- El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

DÉCIMA CUARTA: AUDITORIAS- Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



EDUARDO HOFMANN PINILLA
Presidente Suplente
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.